SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° 2016-0127

	FECHA: 9 de Marzo de 2016
Señores	
Invitados a presentar propuesta	REFERENCIA: Evaluación de Medio termino para el proyecto
	Mojana.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de evaluación de Medio término para el proyecto Mojana.

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y diligencie los formularios adjunto en los Anexos 2y 3.

<u>Toda solicitud de aclaración</u> se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico <u>licitaciones.col4@undp.org</u>, hasta el <u>15 de Marzo de 2016</u>. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/procurement/, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su Propuesta debidamente firmada deberá ser presentada hasta las <u>4:00 p.m. del día 7 de Abril de 2016</u> haciendo referencia al proceso y título de la consultoría a la dirección que se indica a continuación:

Su Propuesta deberá ser presentada como se indica a continuación:

Los so	bres d	eberán	cont	tener	la s	sigu	ien	te i	nto	orm	acio	ón:
--------	--------	--------	------	-------	------	------	-----	------	-----	-----	------	-----

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Sección Adquisiciones y Contratación - SAC Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro

Bogotá D.C. Colombia

Asunto: evaluación de Medio termino para el proyecto Mojana.

SDP N°. 2016-0127

Ciudad: País: _____ Teléfono: Fax:

NO ABRIR ANTES DEL [indicar la fecha límite de presentación de la oferta]

No se aceptarán ofertas tardías, si por cualquier razón se llegaren a recibir, éstas serán devueltas al oferente sin abrir.

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 4 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se

adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,
SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
PNUD Colombia

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS Y TERMINOS DE REFERENCIA

Contexto de los requisitos	Reducción del riego y la vulnerabilidad frente al cambio climático, en la					
	depresion Mc	depresión Momposina- Colombia.				
Organismo asociado del		NATIONAL STANDARD AND STANDARD				
PNUD en la	Ministerio de Medio Ambiente y desarrollo Sostenible					
implementación						
Breve descripción de los	Proporcionar	un análisis	independient	e sobre el pr	ogreso del proyecto	
servicios solicitados ¹	hasta la actua	hasta la actualidad, e identificar problemas potenciales en el diseño del				
	proyecto, eva	proyecto, evaluará el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos				
	del provecto.	La EMT eva	lluará los prim	neros signos o	de éxito o fracaso del	
			•	_	ie haya que llevar a	
	1 ' '			•	se a los indicadores	
	-	•	-			
	establecidos	en el marco	logico del pro	yecto (ver ar	nexo).	
Relación y descripción de	Ver TdR -Num	neral 5				
los productos esperados	ver rait ivan	iciai 5				
Persona encargada de la						
supervisión de los	Coordinadora	de nrovect	0			
trabajos/resultados del	Coordinadora	i de proyect	O			
proveedor de servicios						
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5					
Requisitos de los informes						
de avance	Ver TdR -Numeral 5					
Localización de los trabajos	Montería (con desplazamiento a San Marcos, San Benito, en Sucre y					
-	Ayapel en Córdoba).					
Duración prevista de los						
trabajos	Ocho (8) sem	anas				
Fecha de inicio estimada	Abril de 2016					
Fecha de terminación						
máxima estimada	Junio de 2016					
	Los viajes previstos dentro de la presente consultoria son:					
Viajes previstos	, , , ,					
	Desti	no/s			Breve	
	De	а		Duración	descripción de	
				estimada	las razones del	
					viaje	
	<u>Sucre</u>		El Pital	1 dia		

¹ Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

		Τ.	T, T	4 11	, ,
		San	Las Flores	1 dia	Por ser la zona
		Marcos	Cuenca	1 dia	de
			Pasifueres	1 dia	implementación
		San	El Torno	1 dia	del proyecto y
		Benito	Tosnobán	1 dia	donde se
		Abad	Las Chispa	1 dia	evidencian los
			Chinchorro	1 dia	avances del
	Córdoba	Ayapel	Cecilia	1 dia	mismo
	<u> </u>	7.70.00	Seheve	1 dia	
			Sincelejito	1 dia	
			Sincelejito	1 uia	
Requisitos especiales de seguridad	N/A				
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Locales e ins	stalaciones d	de oficina		
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio				
Nombres y currículos de las					
personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio				
Moneda de la propuesta			xtranjeras con s P\$ (Pesos Color		n Colombia
	* Firmas ext	ranjeras sin	sucursal en Col	lombia	
	⊠Dólare	<u>-</u>			
			aración económ	ica para la	evaluación se tomara
	la Tasa repre	esentativa d		aciones Un	idas del mes de fecha
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	No deberá i Articulo 21	ncluir el IV <i>I</i>	A según lo disp	uesto por	el decreto 2076/92,
Período de validez de la/s					
propuesta/s (a partir de la	90 días				
1	30 uias				
fecha límite para la	En cincurati	noine arres	cionales el DNIII	D nod=+ :	din al Cantuatists su
presentación de la					dir al Contratista que
propuesta)	amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha				

	iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.			
Propuestas parciales	No permitidas			
Propuestas alternativas	No permitidas			
Condiciones de pago ²	Ver TdR – Numeral 8.			
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprob ar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Coordinadora del Proyecto			
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato institucional			
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio).			
	Plena aceptación de los Términos y Con Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un con puede obviarse en ningún caso, con independo los servicios solicitados. La no aceptación de inadmisión de la Propuesta.	riterio obliga encia de la n	torio que no aturaleza de	
Criterios de evaluación de una propuesta	Método combinado de puntuación, con una d para las Propuestas técnica y financiera, respe		le 70%-30%	
	Resumen del método de eva	luación		
	Examen preliminar respecto a lo requisitos documentales mínimos y si la Propuestas son en general correctas		No Cumple	
	2. Cumplimiento requisitos mínimo solicitados	Cumple	No Cumple	
	3. Puntuación de las Propuestas técnicas			
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUN	TAJE	
	Experiencia de la firma		00	
	Experiencia del personal.	40	00	

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previaa la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior ocualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Aproximación técnica y metodológica.	160
Cronograma de trabajo	70
Compromiso organizacional con la	70
sostenibilidad	
TOTAL	1000

SUBCRITERIOS:

Evaluación de la Propuesta Técnica	PUNTAJE
Experiencia de la firma	
Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	180
60 puntos por cada contrato adicional de experiencia en	
evaluación o revisión de proyectos del Sistema de	120
naciones Unidas, dentro de los últimos cinco años.	
Total	300

Eval	Evaluación de la Propuesta Técnica			
	Experiencia Específica Adicional del personal.			
2.1	Cumplimiento del personal minimo requerido.	100		
2.2	2 Evaluador principal: por cada año adicional de			
	experiencia especifica 100 puntos			
2.3	Evaluador Junior: por cada año adicional de	100		
	experiencia especifica 50 puntos			
	Total	400		

Evaluación de la Propuesta Técnica	PUNTAJE
Aproximación técnica y metodológica	
Se asignará verificando en cada propuesta la	
aproximación técnica y metodológica que involucre la	
totalidad de los productos, indicadores y	160
funcionalidades exigidas, la descripción y	
diagramación de la metodología a aplicar para el	
análisis, diseño, desarrollo e implementación	
requeridos con la aplicación de instrumento ICO.	
Total	160

Evaluación de la Propuesta Técnica	PUNTAJE
Cronograma de trabajo	
Se asignara verificando en cada propuesta la aproximación del cronograma detallado de trabajo en cuanto a tiempo e indicando las actividades y fechas de entregables del análisis, diseño, desarrollo e implementación de la evaluación	70
Total	70

Eval	uación de la Propuesta Técnica	PUNTAJE
Con	npromiso organizacional con la sostenibilidad	
1	La firma es compatible con la norma ISO 14001 o	70
	ISO 14604 o equivalente	
2	La firma es miembro del Pacto Mundial de las	
	Naciones Unidas	
3	. La firma demuestra compromiso importante con	
	la sostenibilidad a través de algunos medios por	
	ejemplo, los documentos internos de la empresa	
	de política de empoderamiento de las mujeres,	
	de energías renovables o membrecías a	
	instituciones comerciales que promueve estas	
	cuestiones.	
	Total	70

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE 2)

Sólo se abrirán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

	Resumen del método de evaluación						
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple				

- ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:
 - a. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.
 - Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad

Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000

	PUNTUACIÓN TOTAL COMBINADA: El puntaje combinado para cada propuesta, se obtendrá así: [PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO X 70%] + [PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO X 30%]
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios
Anexos a la presente SdP ³	 Descripción de requisitos y Terminos de referencia (Anexo 1) Formularios de presentación de la Propuesta Tecnica (Anexo 2) Formularios de presentación de la Propuesta Economica (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)4
No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse	Original y una (1) Copia
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idoneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).
	 A. Calificaciones del Proveedor de Servicios 1. Formato de Experiencia específica de la firma En este formato se debe diligenciar la experiencia específica de la firma, es una reseña de su experiencia de acuerdo a lo solicitado en esta SDP (la ausencia de la información necesaria para la evaluación no es subsanable). 2. Certificaciones de experiencia de la firma incluir el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluída en la propuesta por el oferente. 3. Documentos de la empresa: Perfil de la empresa: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;

 ³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.
 ⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

- Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- Certificados de calidad (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citaciones recibidas por el Proponente, en su caso – (Si lo posee)
- Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Proponente contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica (Si lo posee)
- Documento donde se certifique o pueda verificar que la firma es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Si pertenece)
- Copia de documentos internos de la empresa de política de empoderamiento de las mujeres, o membrecías a instituciones comerciales que promueve estas cuestiones (Si los posee).
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA)
 - Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que forman o han formado una Joint Venture, un consorcio o Union temporal o una asociación en el momento de la presentación de la Propuesta, deberá confirmar en su Propuesta que:
 - (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los asociados de la Joint Venture conjunta y solidariamente, lo que deberá ser debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta,

У

(ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la Joint Venture.

Después de que la Propuesta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la Joint Venture no podrá ser modificada sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la Joint Venture podrán:

- a) presentar una nueva Propuesta en representación propia, ni
- b) como entidad líder o entidad asociada en nombre de otra Joint Venture que presente otra Propuesta.

La descripción de la organización de la Joint Venture, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Joint Venture en el cumplimiento de los requisitos de la SdP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de Joint Venture. Todas las entidades que conforman la Joint Venture estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y
- los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP, y

Estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales.

Si la oferta de una Joint Venture es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta Joint Venture, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

B. Calificación del personal clave

 Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo a los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable

- 2. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- C. Propuesta técnica de acuerdo a los requisitos señalados en los TDR y demás instrucciones de esta SDP que deberá incluir:
 - a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)
 - b. Recursos del Proponente en términos de equipo Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
 - c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronogama en la propuesta no es subsanable).
 - d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 3)

- 1. Formato Carta de presentación de la propuesta económica, este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).
- Formato Lista de precios: Este documento no es subsanable en ningún caso. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada una de las actividades mínimas serán rechazados

Términos de Referencia (TdR)

No. DEL PROYECTO	COL83662
TÍTULO DEL PROYECTO	Reducción del riego y la vulnerabilidad frente al cambio climático, en
	la depresión Momposina- Colombia.
TÍTULO DE LA	Evaluación de medio termino
CONSULTORIA / SERVICIO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato Institucional
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Montería (con desplazamiento a San Marcos, San Benito, en Sucre y
	Ayapel en Córdoba)
DURACION DEL CONTRATO	8 semanas

1. Antecedentes.

Un número creciente de personas y de ecosistemas son susceptibles a los impactos negativos de las inundaciones en la región de la Depresión Momposina debido a los efectos del cambio climático. Aunque la región ha experimentado inundaciones en el pasado, la gravedad de los recientes ciclos ENOS, incluyó un severo episodio de La Niña y el aumento previsto de temperatura y cambios en los patrones de lluvia a lo largo del resto del siglo, tendrán mayores impactos negativos sobre la región. Por ello el gobierno de Colombia (GoC) reconoció la necesidad de implementar medidas de adaptación con el fin de reducir tanto los riesgos climáticos como la vulnerabilidad al cambio climático en la región de la Depresión Momposina. Por lo tanto, propuso una estrategia integral para enfrentar el cambio climático y la vulnerabilidad en esta región, considerada crítica para el país desde el punto de vista ambiental y en donde se requiere la convergencia y la articulación de los esfuerzos de los distintos sectores para desarrollar medidas para la adaptación al cambio climático. Esta estrategia se está ejecutando en un área altamente vulnerable en el sector sudeste de la Depresión Momposina (en los municipios de Ayapel, San Marcos y San Benito Abad), con la intención de replicarla en otros lugares de la región. La estrategia incluye: a) fortalecimiento del actual sistema de información hidroclimatológica y ambiental (HEIS), expandiendo la red que captura y análisis de la información, asegurando su disponibilidad en la región con el propósito de fortalecer las capacidades locales y facilitar la toma de decisiones que incluyan medidas de adaptación al cambio climático; b) recuperación de los humedales como sistemas funcionales, como medida para reducir el riesgo de inundaciones; c) desarrollo de opciones económicas sostenibles para las comunidades locales, para ayudar a reducir su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático; y d) integración de la gestión de riesgo climático a las estrategias de planeación del desarrollo y ordenación del territorio a nivel regional y local. El proyecto, tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de las comunidades y aumentar la resiliencia de los ecosistemas en esta región, que enfrenta riesgos de inundación y de sequía asociados con el cambio climático y la variabilidad climática. El proyecto opera principalmente en los municipios de Ayapel, San Marcos y San Benito Abad.

2. Objetivo General:

Proporcionar un análisis independiente sobre el progreso del proyecto hasta la actualidad, e identificar problemas potenciales en el diseño del proyecto, evaluará el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos del proyecto. La EMT evaluará los primeros signos de éxito o fracaso del proyecto e identificará

los cambios necesarios que haya que llevar a cabo. La ejecución del proyecto se medirá en base a los indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto (ver anexo 1).

3. Objetivos Específicos:

- Identificar y documentar las lecciones aprendidas (incluyendo lecciones que podrían mejorar el diseño y /o la implementación de otros proyectos del FA, apoyados por el PNUD-GEF),
- Hacer recomendaciones relacionadas con acciones específicas que deberán ser realizadas para mejorar el proyecto,
- Proporcionar información basada en evidencia creíble, confiable y útil, para la toma de decisión programática y financiera

4. Lugar donde se desarrollara la consultoría:

La oficina principal del proyecto se encuentra en la ciudad de Monteria Cordoba, donde se desarrollara principalmente la consultoria.

Se espera que el equipo de evaluación desarrolle un enfoque participativo y de consultas, que garantice una estrecha colaboración entre las contrapartes gubernamentales, oficina de país del PNUD, equipo de proyecto, Asesor Técnico PNUD-AF basado en la región y actores clave. El equipo de evaluación debe realizar misiones de campo en la zona de implementación del proyecto, en las siguientes comunidades:

Departamento	Municipio	Corregimiento/Vereda
Sucre	San Marcos	El Pital
		Las Flores
		Cuenca
		Pasifueres
	San Benito Abad	El Torno
		Tosnobán
		Las Chispa
		Chinchorro
Córdoba	Ayapel	Cecilia
		Seheve
		Sincelejito

5. Alcance:

El equipo evaluador analizará las siguientes tres categorías con relación al progreso del proyecto. Para cada categoría, el equipo evaluador debe calificar el progreso en general utilizando una escala de calificación de 6 puntos, descrito en el anexo 3.

5.1 Progreso hacia resultados:

Diseño del proyecto:

• Evaluar el problema dirigido por el proyecto y los supuestos subyacentes. Evaluar el efecto de cualquier supuesto erróneo hecho por el proyecto, y/o evaluar nuevos supuestos.

- Evaluar la relevancia de la estrategia del proyecto (y la teoría del cambio) y si esta proporciona la ruta más efectiva hacia el logro de los resultados esperados.
- Evaluar cómo el proyecto afronta las prioridades del país.
- Evaluar la información de línea de base incluida en el marco de resultados del proyecto y sugerir revisiones de ser necesario.

Progreso:

- Evaluar los productos y progreso hacia los resultados logrados hasta la fecha y la contribución a la consecución del objetivo general del proyecto.
- Examinar si el progreso demostrado hasta el momento ha, podido o puede en un futuro catalizar efectos beneficiosos para el desarrollo (por ejemplo, generación de ingresos, empoderamiento de la mujer e igualdad de género, mejor gobernanza, etc.) que puedan ser incluidos en el marco de resultados del proyecto y monitoreados anualmente. Sugerir medidas para mejorar el impacto en el desarrollo por parte del proyecto, incluyendo igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
- Examinar si el progreso demostrado hasta el momento ha podido, o puede en un futuro llevar a efectos ambientales o sociales potencialmente adversos, y/o impactos/riesgos sociales que puedan amenazar la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Se están gestionando, mitigando, minimizando o compensado estos riesgos? Sugerir medidas de mitigación de ser necesario.
- Evaluar hasta qué grado la implementación del proyecto ha incluido a los actores relevantes y si ha sido capaz de crear colaboración entre diferentes socios; cómo las diferentes necesidades entre actores masculinos y femeninos han sido consideradas. Identificar oportunidades para colaboraciones sustantivas más fuertes.

5. 2 Manejo adaptativo:

Planificación Operativa:

- a) El proceso de planificación operativo está basado en resultados? En caso negativo, sugiera formas para re-orientar el plan operativo hacia un enfoque en resultados.
- b) Examinar el uso del documento de proyecto y del marco lógico de resultados como una herramienta de gestión y evaluar cambios que hayan ocurrido desde el inicio del proyecto. Asegurar que las revisiones cumplan con los requerimientos de PNUD- AF y evaluar el impacto del enfoque revisado sobre la gestión del proyecto.

Financiamiento y Co-financiamiento:

- a) Considerar la gestión financiera del proyecto, con referencia específica al costo-efectividad de las intervenciones.
- b) Evaluar los cambios en la disponibilidad de fondos como resultado de revisiones presupuestarias, y la propiedad y relevancia de dichas previsiones.

Sistema de Monitoreo:

- a) Evaluar las herramientas de monitoreo utilizadas actualmente: ¿Proporcionan la información necesaria? ¿Involucran socios clave? ¿Utilizan información existente? ¿Son eficientes? ¿Son costoefectivas? ¿Se necesitan herramientas adicionales?
- b) Asegurar que el sistema de monitoreo, incluyendo los indicadores de rendimiento sigan los requerimientos mínimos del PNUD-AF Desarrollar indicadores SMART, de ser necesario.
- c) Asegurar que se está realizando un desarrollo amplio de los aspectos de género y que los mismos están siendo monitoreados efectivamente. Desarrollar y recomendar indicadores SMART, incluyendo indicadores segregados por sexo de ser necesario.

- d) Examinar la gestión financiera del monitoreo del proyecto y la evaluación del presupuesto. ¿Hay suficientes recursos destinados para monitoreo y evaluación- M&E? ¿Son estos recursos asignados efectivamente?
- e) Identificar cual ha sido el aporte del proyecto al CPD y al UNDAF y en cuales resultados.

Manejo de Riesgos:

- a) Validar si los riesgos identificados en el documento de proyecto, PPRs y en el módulo de Manejo de Riesgos en ATLAS, son los más importantes y si la calificación de los riesgos fue aplicada apropiadamente y están actualizados. En caso negativo, explicar el porqué. Dar especial atención a los riesgos críticos.
- b) Describir riesgos adicionales identificados y sugerir calificación y posibles estrategias de manejo de riegos a ser adoptadas.

Reporte:

- a) Evaluar cómo los cambios de manejo adaptativo han sido reportados por la gestión del proyecto, y compartidos con los comités de Proyecto.
- b) Evaluar cómo las lecciones derivadas del proceso de manejo adaptativo, han sido documentadas, compartidas con los socios clave, e internalizadas por los socios.

5. 3 Arreglos de Gestión:

- a) Evaluar la efectividad general de la gestión del proyecto, como fue descrita en el documento de proyecto. ¿Se han realizado cambios? ¿Han sido estos cambios efectivos? ¿Las responsabilidades y líneas de reporte son claras? ¿La toma de decisiones es transparente y se ha realizado dentro de los límites de tiempo adecuados? Recomendar áreas a ser mejoradas.
- b) Evaluar la calidad de ejecución por parte de los socios implementadores y recomendar áreas a ser mejoradas.
- c) Evaluar la calidad del apoyo proporcionado por el PNUD y recomendar áreas a ser mejoradas.

6. Actividades:

El equipo evaluará las fuentes relevantes de información, tales como el documento de proyecto, informes, incluyendo informes de progreso anuales, herramientas de seguimiento del AF, revisiones de presupuesto, archivos del proyecto, documentos nacionales legales y de estrategias, y cualquier otro material que el equipo considere útil para esta evaluación basada en evidencias.

En el anexo 2 de estos TdR se proporciona un listado de documentos que el equipo de proyecto y la oficina de país suministrarán al equipo evaluador, para su revisión.

Como mínimo, se realizaran entrevistas con las siguientes organizaciones e individuos:

- 1. Personal del PNUD con responsabilidades dentro del proyecto
- 2. Agencias ejecutoras
- 3. Director del Proyecto
- 4. Miembros del Comité Directivo del proyecto
- 5. Miembros del Comité técnico
- 6. Socios ejecutores
- 7. Autoridades locales
- 8. Miembros de las comunidades participantes del proyecto
- 9. Otros actores del proyecto, a ser determinados en la reunión inicial, incluyendo la academia, y organizaciones de base comunitaria Cabos

El equipo evaluará las fuentes relevantes de información, tales como el documento de proyecto, informes –incluyendo informes de progreso anuales, herramientas de seguimiento del AF, revisiones de presupuesto, archivos del proyecto, documentos nacionales legales y de estrategias, y cualquier otro material que el equipo considere útil para esta evaluación basada en evidencias. En el anexo 2 de estos TdR se proporciona un listado de documentos que el equipo de proyecto y la oficina de país suministrarán al equipo evaluador, para su revisión.

7. Experiencia Mínima requerida de la de la firma.

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
 Experiencia reciente con la metodología de evaluación basada en gestión basada en resultados; 	
 Experiencia aplicando indicadores SMART y reconstruyendo o validando escenarios de línea base; Experiencia en manejo adaptativo al cambio climático, aplicado a la conservación o el manejo de recursos naturales; Experiencia en evaluación o revisión de proyectos Experiencia trabajando en la región de América Latina. 	Presentación de certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, que involucre los ítem descritos en la experiencia especifica solicitada en los último 5 años

8. Aspectos Logísticos y administrativos de la consultoría/servicio.

El contratista debe realizar los desplazamientos a la zona y las entrevistas a los actores involucrados en el proyecto, por su cuenta propia. El equipo del proyecto proporcionará los datos de contactos para la realizar las entrevistas.

9. Equipo de trabajo requerido

CARGO	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN: * (solo se tendrá en cuenta la experier partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en la fechas)	ncia a se
Evaluador principal	 ✓ Título Profesional en ciencias sociales, económicas y/ambientales ✓ Título de Maestría en ciencias sociales, desarrollo, ✓ Título de Maestría en ciencias sociales, desarrollo, 	

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA *	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN: * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
	comunicaciones, cooperación al desarrollo, economía o campos relacionados	
Evaluador Junior	✓ Título Profesional en ciencias sociales, económicas o agropecuarias.	✓ mínimo 3 años de experiencia en proyectos sociales con comunidades vulnerables

^{*}Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

10. Productos esperados

- Documento que explique la metodología y las herramientas a utilizar en la evaluación y presentación que recoja los hallazgos iniciales, sobre las las lecciones aprendidas y las recomendaciones para la implementación de la segunda fase del proyecto.
- Documento borrador del informe final con los anexos correspondientes.
- Documento de informe final, sobre los resultados de la evaluación.

11. Cronograma de Entrega de productos.

Productos /Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8
Documento que explique la metodología y las herramientas a utilizar en								
la evaluación y presentación que recoja los hallazgos iniciales, sobre las								
las lecciones aprendidas y las recomendaciones para la implementación								
de la segunda fase del proyecto.								
Documento borrador del informe final con los anexos correspondientes.								
Documento de informe final, sobre los resultados de la evaluación.								

12. Forma de Pago:

Para los pagos se debera tener previa recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

Primer pago del 20% contra la entrega del producto UNO.

Segundo pago del 30% contra la entrega del producto DOS.

Tercer pago del 50% contra la entrega del producto TRES.

13. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de la coordinadora del proyecto:

14. Anexos a los TdR

Anexo 1 Marco Lógico

Anexo 2: Lista de Documentos

PRESENTACIÓN RECOMENDADA DE LA PROPUESTA

- a) La propuestas técnica y financiera deben prepararse y presentarse impresas en tinta indeleble, foliadas (páginas enumeradas consecutivamente), en legajo (organizada dentro de una carpeta) y deben contener el índice correspondiente. El representante autorizado del proponente debe rubricar todas las páginas de cada propuesta. Las propuestas no deberá contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo, excepto cuando ello sea necesario para corregir errores cometidos por el proponente; esas correcciones deberán confirmarse con la rúbrica de la persona o personas que firman la propuesta.
- b) Tanto la propuesta técnica como la propuesta financiera, deben ser presentadas impresas, en un (1) original y una (1) copia. El original y la copia de la propuesta técnica deberán estar dentro de un sobre cerrado en forma inviolable, marcada claramente como Propuesta Técnica, indicar el número del proceso y el nombre del proponente. El original y la copia de la propuesta financiera deberán estar dentro de un sobre cerrado también en forma inviolable, marcado claramente como Propuesta Financiera, indicar el número del proceso y el nombre del proponente, con la siguiente advertencia: NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta, prevalecerá el original.

c) La propuesta debe entregarse en la dirección y fecha indicada en la Hoja de datos. No se recibirán propuestas después de vencido el plazo para la presentación de las mismas. Si por cualquier razón se llegaren a recibir después de vencido el plazo para la presentación, éstas serán devueltas al proponente sin abrir.

1 MARCO LOGICO PROYECTO

2 Reducción del riesgo y de la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región de La Depresión Momposina en Colombia COL83662-68537

Anexo 1: Marco Lógico del Proyecto

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
Reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas de la región de La Depresión Momposina a los riesgos de inundaciones y sequías asociadas con el cambio climático y la variabilidad.	Número de hogares pobres de los tres municipios de la zona del proyecto vulnerables a los eventos relacionados con el clima beneficiados por el proyecto, desagregados por el género del jefe de hogar.	La Mojana se vio gravemente afectada por el evento de La Niña de 2010-2011. Alrededor de 211.857 personas (43,4% de la población total) fueron damnificados en 2010 por las inundaciones. Los tres municipios incluidos, presentan un índice NBI de 62,25%, que está muy por encima de la media nacional del 27,27%, lo que indica altos niveles de pobreza y bajos niveles de acceso a la educación, vivienda, salud y saneamiento básico y alcantarillado.	Al final del proyecto, por lo menos 54.000 personas en condiciones más vulnerables (10.800 familias) de los municipios de Ayapel, San Marcos y San Benito Abad de la región de la Depresión Momposina, con una superfície de 406.054 hectáreas, se beneficiarán de las soluciones propuestas por el proyecto.	- Encuestas - Vulnerabilidad y evaluación de riesgos.	- Los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles están dispuestos a incorporar las consideraciones del cambio climático en la planificación y programación de una manera oportuna La disponibilidad de la información relacionada con el clima y los modelos agroecológicos alientan a las comunidades locales para implementar medidas de adaptación No hay cambios sustanciales en el uso del sueloPermanencia de las comunidades en el territorio.
Resultado 1:	Número de estaciones hidroclimatológicas de	- El área del proyecto cuenta con: a) dos (2)		Número de estaciones hidroclimatológicas de	- El área del proyecto cuenta con: a) dos (2)
	La Mojana que	estaciones de flujo		La Mojana que	estaciones de flujo
	presentan informes datos	automatizadas conectadas		presentan informes datos	automatizadas
	relacionados con el	al sistema de alerta del		relacionados con el	conectadas al sistema de

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
El Sistema de Información Ambiental - SIA mejorado fortalece la capacidad local y facilita la toma de decisiones relacionada con la adaptación al cambio climático.	clima como parte de la red nacional.	IDEAM (en el río Cauca, cerca de la zona del proyecto), b) cinco (5) estaciones pluviométricas, c) dos (2) estaciones climatológicas, d) una (1) estación de medición del nivel de agua en la laguna de San Marcos y en el complejo de humedales, y e) una (1) estación de medición del nivel de agua en la laguna de Ayapel y en el complejo de humedales.		clima como parte de la red nacional.	alerta del IDEAM (en el río Cauca, cerca de la zona del proyecto), b) cinco (5) estaciones pluviométricas, c) dos (2) estaciones climatológicas, d) una (1) estación de medición del nivel de agua en la laguna de San Marcos y en el complejo de humedales, y e) una (1) estación de medición del nivel de agua en la laguna de Ayapel y en el complejo de humedales.
	Número de instituciones y actores locales y regionales que tienen acceso a la información relacionada con el cambio climático y la integran en su trabajo.	- Hay solamente una herramienta nacional de evaluación de los efectos del cambio climático.	Al final del proyecto a nivel local y regional el acceso directo a la información relacionada con el cambio climático se habrá incrementado en los tres municipios seleccionados, de la siguiente manera: a) tres alcaldías (Ayapel, San Marcos y San Benito Abad), b) tres Consejos Municipales de Gestión de Riesgo, c) dos Consejos Departamentales de Gestión de Riesgo, d) dos CAR's (CVS y CORPOMOJANA), y e)	- Encuestas locales	comprejo de númedares.

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
			Once organizaciones de base comunitaria (OBC).		
	Número comunidades rurales e instituciones locales y regionales en el área de cobertura se benefician de un sistema de alerta temprana que reduce los riesgos de los eventos climáticos extremos.	No existe un sistema de alerta temprana en el área del proyecto, las únicas sólo son las del río Cauca y las que el IDEAM publica por medio de boletines periódicos. - Boletines diarios del CVS basados en los informes del IDEAM	- Después de cinco años 100% de las comunidades rurales (6440 mujeres y 6860 hombres) e instituciones locales y regionales del área del proyecto se benefician de un sistema de alerta temprana.	- Informes de alerta temprana - Encuestas - Informes del proyecto: informes anuales, intermedios y evaluaciones de medio término y finales.	
Resultado 2: Se ha recuperado la capacidad de regulación y amortiguación de los humedales con uso múltiple del paisaje, reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades locales frente a los impactos del cambio climático.	Porcentaje de hogares de La Mojana que se benefician de la infraestructura para controlar las inundaciones, desagregados por el género del jefe de hogar	Un trabajo provisional en la zona de Sejeve para controlar las inundaciones y 146 familias afectadas en el 2010 en las localidades de Sincelejito, Cecilia, y Sejeve (municipio de Ayapel). - Cero (0) infraestructura y 500 familias afectadas en el 2010 en los corregimientos de El Pital, Cuenca y Las Flores (municipio de San Marcos). - Cero (0) infraestructura y 138 familias afectadas en 2010 en las localidades de Las Chispas, Pasifuere, Tosnobán, Chinchorro y	Al final del proyecto, al menos el 50% de las familias en los tres municipios seleccionados se benefician de la infraestructura para controlar las inundaciones, de la siguiente manera: • Al menos el 50% de las familias (656 hombres y 712 mujeres) en las localidades de Sincelejito, Cecilia, y Sejeve (municipio de Ayapel). • Al menos el 50% de las familias (746 hombres y 808 mujeres) en los	Encuestas e informes de campo - Evaluaciones de proyectos: informes anuales, de mitad de período y evaluaciones de medio término y finales	Planificadores locales y regionales, propietarios, agricultores y comunidades locales entendieron el valor de combinar sistemas de control de inundaciones convencionales y tradicionales para reducir el riesgo. - Trabajo conjunto de autoridades ambientales y comunidades locales para incorporar medidas de conservación de los ecosistemas y estrategias de reducción de riesgos

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
		El Torno (municipio de San Benito Abad). Nota: Las cifras de la línea base del proyecto no cambian, sin embargo se aclara que han sido actualizadas para el año 2012.	corregimientos de El Pital, Cuenca, Las Flores y el Torno (municipio de San Marcos) • Al menos el 50% de las familias (3.534 mujeres y 3.820 hombres) en las localidades de Las Chispas, Pasifuere, Tosnobán y Chinchorro (municipio de San Benito Abad).		
	Superficie (en ha) de los humedales rehabilitados que ayudan a reducir la vulnerabilidad al cambio climático.	- 250 hectáreas reforestadas con Acacia Magnum en 2004 a lo largo del arroyo de La Quebradona en el complejo lagunar y de humedales de Ayapel (municipio de Ayapel) 120 hectáreas reforestadas en 2004, con árboles de roble a lo largo de los arroyos Muñoz, San Mateo y Trejos (municipio de San Marcos, la mayoría de los árboles se han perdido debido a las inundaciones en el 2005). Ninguna hectárea se ha rehabilitado en el municipio de San Benito Abad	Al final del proyecto se rehabilitaron por lo menos 700 hectáreas del sistema tributario de las tres principales lagunas/ complejo de humedales, de la siguiente manera: • 550 hectáreas rehabilitadas del sistema de afluentes de la laguna de Ayapel/ complejo de humedales (arroyos Barro, Muñoz, Viloria, Quebradona, La Escobilla). • 75 hectáreas rehabilitadas del sistema de afluentes de la laguna de San Marcos/ complejo de humedales	- Planes de rehabilitación - Encuestas de campo - Informes del proyecto: informes anuales, intermedios y evaluaciones de medio término y finales.	

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
			(orilla occidental del río San Jorge a lo largo de Santiago y los arroyos Canoas). • 75 hectáreas rehabilitadas del sistema de afluentes de los humedales de San Benito Abad (Grande y arroyos Corozal).		
Resultado 3: Introducción de prácticas agroecológicas resilientes al cambio climático y el diseño de las construcciones ayuda a las comunidades locales a reducir su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático.	Número de iniciativas agroecológicas locales que son resilientes al cambio climático adaptadas por las comunidades (desagregado por género) en la zona objetivo del proyecto.	En el área de Ayapel los siguientes se encuentran en curso: a) nueve ensayos con huertas construidas sobre pilotes (conocido localmente como "trojas") que cubre 0.86 hectáreas y beneficia a 178 familias. En el área de San Marcos y San Benito, se ha desarrollado lo siguiente: a) corrales productivos con 12 organizaciones comunitarias, y b) 80 cultivos orgánicos en los vados rivereños, que cubren 20 hectáreas.	Al final del proyecto al menos seis (6) iniciativas agroecológicas locales han sido implementadas en los municipios de destino de la siguiente manera: Veinte (20) huertas han sido construidas sobre pilotes para el cultivo de hortalizas y tubérculos (por ejemplo, cebolla, lechuga, ñame, calabaza y tomate), que cubren dos (2) hectáreas en los municipios del proyecto y beneficia a 415 familias (996 mujeres y 1.079 hombres).	 Encuestas de campo e inventarios Informes de campo Bases de datos de monitoreo Informes técnicos del proyecto 	Modelos agroecológicos y de adaptación de viviendas han probado ser beneficiosos para los agricultores locales. - Hay un buen entendimiento entre los actores locales en cuanto al acceso y uso de la tierra y a los recursos naturales en el área del proyecto

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
			Sesenta (60) cultivos orgánicos familiares de rápido crecimiento y diversas hortalizas, tubérculos y frutas (p. ej., frijoles, yuca, maíz, ñame, calabaza, calabaza, sandía, y melón) (2 ha/familia), ubicado en dos parcelas de la comunidad en los vados rivereños, de los municipios del proyecto.		
			440 hectáreas de cultivos de arroz nativo (resistente a las condiciones húmedas, de bajo costo y sin uso de agroquímicos) en 3 municipios de la zona del proyecto y que benefician a 2.640 familias (6.340 mujeres y 6.860 hombres).		
			Un programa de producción fibras artesanales naturales que benefician a 120 mujeres de los tres municipios		
	Número de medidas estructurales de adaptación	10 unidades educativas construidas sobre pilotes en las comunidades de	- 10 unidades educativas construidas sobre pilotes en las comunidades de	- Diseños arquitectónicos y planos de piso	

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
	arquitectónicas llevadas a cabo en el área	Cecilia (3), El Totumo (4), El Cuchillo (1), y La	Cecilia (3), El Totumo (4), El Cuchillo (1), y La	- Encuestas locales	
	objetivo para reducir la	Coquera (2) (municipio de	Coquera (2) (municipio	- Informes de campo	
	vulnerabilidad a las inundaciones	Ayapel), con el apoyo del Ministerio de Educación. - Propuesta para construir	de Ayapel), con el apoyo del Ministerio de Educación.	- Informes del proyecto: informes anuales, semestrales y	
		8 aulas en el municipio de Ayapel.	- Propuesta para construir 8 aulas en el municipio de Ayapel.	evaluaciones de medio término y finales	
		- No hay unidades de vivienda de adaptación en	- No hay unidades de		
		los municipios de Ayapel, San Marcos y San Benito	vivienda de adaptación en los municipios de Ayapel, San Marcos y		
		Abad, aunque algunos diseños se han	San Benito Abad,		
		desarrollado.	aunque algunos diseños se han desarrollado.		
			Al final del		
			proyecto se han implementado medidas		
			estructurales en al menos		
			setenta colegios y viviendas, de la		
			siguiente manera:		
			Diez (10) unidades		
			educativas adicionales		
			construidas sobre pilotes o flotantes para		
			adaptarse a los riesgos de inundación en los		
			municipios de Ayapel, San Marcos y San		
			Benito Abad,		

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
			beneficiando a 350 alumnos (170 niñas y niños 180).		
			Sesenta (60) casas existentes adaptadas para reducir el riesgo de las poblaciones rurales (60 mujeres, 60 hombres, 115 niñas y 125 niños) a los efectos de las inundaciones en los municipios de Ayapel, San Marcos y San Benito Abad, en beneficio de aproximadamente 300 personas.		
			Tres (3) edificios comunales y modelos de viviendas sobre pilotes o casas flotantes para hacer frente a los riesgos de inundaciones (uno por cada municipio).		
	Número de hectáreas establecidas con los sistemas agro-forestales- pastoriles en la zona de cobertura del proyecto	- 50,7 hectáreas han sido establecidas con sistemas agro-forestales-pastoriles para tres usuarios en la zona rural del municipio de Ayapel.	- Un área adicional de 250 hectáreas establecida con sistema agro-forestales- pastoriles en el área rural de la zona de cobertura del proyecto (100	- Informes y verificaciones de campo - Informes de proyectos: informes anuales, intermedios y	

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
		- Cero (0) hectáreas en los municipios de San Marcos y San Benito Abad.	hectáreas en el municipio de Ayapel, 75 hectáreas en el municipio de San Marcos, y 75 hectáreas en el municipio de San Benito Abad).	evaluaciones de medio término y finales.	
Resultado 4: Se ha fortalecido la capacidad de las instituciones y organizaciones a nivel nacional, regional y local de implementar las medidas programadas de adaptación al cambio climático, para replicar las actividades y lecciones aprendidas.	Número de organismos públicos y organizaciones comunitarias que participan conjuntamente en la gestión del riesgo climático y la planificación de la adaptación.	(PRGA) y Planes de Acción Cuatrienales (PAC) para tratar asuntos de cambio climático, pero no incluyen estrategias para reducir la vulnerabilidad o consideraciones sobre la adaptación. - Los Planes de Desarrollo Departamentales (PDD)	- 25 CBOs, incluyendo una asociación de mujeres de tejedoras artesanales, y líderes comunitarios de 3 municipios (10 en Ayapel, 12 en San Marcos, y 3 en San Benito Abad, de los cuales al menos 3 son de mujeres) se fortalecen y promueven habilidades para la adaptación y que sus comunidades se articulan con los organismos públicos locales, regionales y nacionales. - Nueve (9) instituciones públicas se fortalecen y promueven medidas para la adaptación al cambio climático en la zona de cobertura, y se articulan con las organizaciones comunitarias.	- Actas de las reuniones - Acuerdos entre los organismos y organizaciones de base comunitaria - Informes del proyecto: informes anuales, de mitad de período y evaluaciones de medio término y finales	Los actores establecieron exitosamente mecanismos de cooperación y trabajo conjunto. - Voluntad de los responsables de las decisiones para incorporar consideraciones de adaptación en los mecanismos de planificación. - Instituciones e individuos reconocen el valor de la formación y el aprendizaje de nuevas habilidades. - Las lecciones aprendidas se identifican y analizan de manera oportuna, apoyando el intercambio efectivo de conocimiento.

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
		orientaciones estratégicas para el manejo de riesgos y prevención de desastres, pero sólo incluye una mención general sobre cambio climático y sus efectos (inundaciones, deslizamientos, avalanchas).			
	Número de planes locales y regionales que integran la adaptación a las consideraciones del cambio climático.	Hay siete organizaciones civiles (AGROPISCA, ASOPECE, ASODEPACA, ASOPESIN, ASOAGROLLERAS, ASONEGRITOS, y ASOPESPAL) en el municipio de Ayapel; sin embargo, actualmente no se ocupan de la cuestión de la adaptación al cambio climático. - Hay ocho organizaciones civiles (FIDES, AGROMOJANA, COOAGRISANMARCOS, Comité de Mujeres, COPEVI, ACUASUCRE, Asociación de Pescadores, and SERVIPESCA) en el municipio de San Marcos; sin embargo, actualmente no se ocupan de la cuestión de la adaptación al cambio climático. - Hay 38 organizaciones civiles en el municipio de San Benito Abad, sin embargo, se desconoce cuántas están activas.	Doce (12) planes que incorporen consideraciones de adaptación al cambio climático: a) dos PGARs para las CARs; b) dos PACs para las CARs; c) dos PDDs para los gobiernos departamentales; d) tres POTs municipales; y e) tres PDM municipales	Actas de las reuniones presentación de las propuestas presentadas las agencias encargadas de los instrumentos de planificación y uso de la tierra. - Publicación de los instrumentos de planificación	

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
		- Hay 9 agencias públicas (MADS, IDEAM, CVS, CORPONOJANA, los gobiernos departamentales de Córdoba y Sucre, y las alcaldías de Ayapel, San Marcos y San Benito Abad) con conocimiento de las cuestiones del cambio climático en la zona de cobertura, pero en la actualidad no se articulan adecuadamente con las organizaciones comunitarias.			
	efectivamente desarrollen nuevas técnicas para la reducción del riesgo del cambio climático	Curso básico de manejo de emergencias para los riesgos de inundación se ha realizado para las comunidades de Cecilia, Sincelejito y Sejeve (Ayapel municipio), Viloria (municipio de San Marcos) y Las Chispas (San Benito Abad, municipio) con el apoyo de CARITAS - Alemania, diócesis de Sucre y Montelíbano (Sucre) y la Secretaría Nacional de Pastoral Social. La comunidad cuenta con los conocimientos básicos acerca de la rehabilitación ecológica y casas u otras construcciones sobre	Al menos el 50% de la población en 11 comunidades (incluyendo aproximadamente 3170 mujeres) del área del proyecto; las tres alcaldías, los tres Consejos Municipales de Gestión de Riesgo, las dos CAR's, y los dos Consejos Departamentales de Gestión de Riesgo (Córdoba y Sucre) tienen un conocimiento adecuado de las medidas de adaptación al cambio climático que se proponen en el proyecto,	Protocolos de entrenamiento - Listas de asistencia a los cursos y bases de datos Capacidad de elaboración de informes de evaluación de desarrollo Evaluación de proyectos: informes anuales, de mitad de período y evaluaciones finales - Propuestas desarrolladas en el ámbito local para la ejecución de las medidas de adaptación en el área de cobertura.	

Objetivo del Proyecto	Indicador	Línea de base	Metas del proyecto	Mecanismos de verificación	Riesgos y Supuestos
		pilotes, pero no se ha conectado este con un menor riesgo climático y la adaptación.	incluyendo la interpretación y el uso de la información hidroclimatológica, rehabilitación y conservación de humedales; prácticas agroecológicas, la arquitectura de adaptación, y su papel en la adaptación a los impactos del cambio climático.		
	Lecciones aprendidas de las actividades piloto en La Mojana se difundieron a través del Portal Nacional sobre el Cambio Climático (PNCC) y el Mecanismo de Aprendizaje para la Adaptación (MAA).	-Cero (0)	lecciones aprendidas para cada componente	El PNCC y las páginas del MAA y los registros electrónicos. - Número de visitas a la página web - Vínculos activos y comentarios relacionados con el proyecto dentro del PNCC.	

Anexo 2: Lista de Documentos

- 1. Documento de Proyecto;
- 2. Informe del Fondo de Adaptación para la Ejecución del Proyecto (PPR) y Herramientas de Seguimiento;
- 3. Informes de progreso trimestrales, y planes de trabajo para la implementación;
- 4. Informes de auditoría;

Cuadros financieros;
 Informes de misiones e informe de los socios ejecutores
 Guía operativa sobre M&E, informes de monitoreo preparados por el proyecto; y
 Guías Administrativas y Financieras.
 Los siguientes documentos también estarán disponibles:
 Guías, sistemas y manuales operacionales del proyecto;
 Minutas de las reuniones de los comités del proyecto
 Mapas

Guía Operativa del Fondo de Adaptación; y

CPD y al UNDAF y en cuales resultados.

Marco de Monitoreo y Evaluación del PNUD.

12.

13.

14.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS SOBRE 1

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

Formato: CARTA PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

Señores *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* Sr. Representante Residente Bogotá - Colombia

Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese

Por la presente manifestamos que hemos examinado el documento de Solicitud de Propuestas (SDP) incluyendo todas y cada una de sus secciones, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la consultoría del proyecto de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuestas de fecha [indicar fecha de invitación] y con nuestra propuesta. Presentamos a continuación nuestra propuesta, que comprende esta propuesta técnica.

El período de validez de la propuesta es de <u>Indíquese (Indíquese)</u> días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de <u>[indicar plazo de ejecución]</u>, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlo dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correos electrónicos de contacto

FORMATO PROPUESTA TECNICA

[Insértese: *lugar*, *fecha*]

Señores *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* Sr. Representante Residente Bogotá - Colombia

Estimado señor/Estimada señora:

Tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifiquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

1. FORMATO Experiencia específica de la firma

[En este formato se debe diligenciar la experiencia específica de la firma, se debe diligenciar uno por cada contrato o certificación] Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la persona/firma/entidad fue contratada legalmente, ya sea individualmente o como uno de los integrantes de una asociación.

Según se haya indicado en la SDP, esta experiencia específica corresponde a: <i>Indicar</i>					
Objeto de la consultoría que presenta como experiencia específica: <i>Indicar</i>					
Breve descripción de las actividades que se desarrollaron dentro de la consultoría: detallar					
Nombre del	Contratante: <i>Indicar</i>				
Dirección:	Indicar				
Teléfono:	Indicar				
Fax:	Indicar				
E-mail:	Indicar				
Fecha de inic	ciación del contrato (día/mes/año):	Fecha de	terminación	del	
Indicar	Indicar contrato(día/mes/año): Indicar				
Valor inicial	del contrato (Indicar la moneda): Indica	ar			
Valor final o	del contrato (Indicar la moneda): <i>Indica</i>	r			

2. Certificaciones de experiencia de la firma-.

Anexe las certificaciones de experiencia de la firma de acuerdo a lo solicitado de esta SDP, emitidas por las entidades contratantes

3. Documentos de la empresa:

El proponente debe anexar, en este numeral la siguiente documentacion:

- **Perfil de la empresa:** descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;
- Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- **Certificados de calidad** (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citaciones recibidas por el Proponente, en su caso
- Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Proponente contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica
- Documento donde se certifique o pueda verificar que la firma es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- **Copia de documentos internos** de la empresa de política de empoderamiento de las mujeres, o membrecías a instituciones comerciales que promueve estas cuestiones.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente
- Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones Si aplica

B. Calificación del personal clave

1. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.

[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto para el presente proceso: <u>indicar</u>	
Nombre de la firma: <u>indicar</u>	
Nombre del profesional propuesto: <u>indicar</u>	
Profesión: indicar	
Fecha de nacimiento: <u>indicar</u>	
Años de trabajo en la firma/entidad: <u>indicar</u>	
Nacionalidad: indicar	

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO	
DONDE ESTUDIO	PAIS	INICIO	TERMINACIÓN	THOLO OBTENIDO	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	

Experiencia laboral:

Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la SDP.

EMPRESA	CARGO	FUNCIONES	FECHAS			
DESEMBENADO/TITULO		DESEMPEÑADAS	DESDE (*)	HASTA (*)	% DEDICACIÓN	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar	

^(*) Indicar el día/mes/año

Carta de Compromiso:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima er	<u>indicar</u>	meses.
No. del documento de identificación*	indicar	

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

4. Certificaciones de de estudios realizados y certificaciones laborales -.

Anexe las certificaciones de estudios y experiencia del personal profesional propuesto

 C. <u>Propuesta técnica</u> para la realización de los servicios que deberá incluir (<u>Metodología</u>, recursos del oferente, <u>plan de actividades</u> y composición del grupo de trabajo con su asignación de actividades)

Firma del profesional]

^{*} Anexar soportes de los estudios y experiencia

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la Metodología, los Recursos del Proponente en términos de equipo, el Plan de Trabajo y la Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades propuestos será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

En este aparte incluya:

- a. Metodología.
- b. Recursos del Proponente en términos de equipo
- c. Plan de Trabajo/Cronograma.
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado] Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE 2

- El Proponente está obligado a preparar su Propuesta Financiera en un sobre separado del resto de la SdP, según se indica en las Instrucciones a los Proponentes.
- La Propuesta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de los costos.
- Diligenciar el formulario que se muestra en las siguientes páginas. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables.
- Se entiende que todos los factores y costos que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de la consultoría, fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su propuesta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato.

FORMATO CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atn. Sr. Representante Residente Ave. 82 # No. 10-62, Piso 3 Bogotá - Colombia

Asunto: Proceso N° indicar Objeto indicar

Por la presente manifestamos que hemos examinado el documento de Solicitud de Propuestas (SDP), que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la consultoría del proyecto de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de conformidad con su Solicitud de Propuestas de fecha [indicar fecha de invitación] y con nuestra propuesta. Presentamos a continuación nuestra propuesta, que comprende una propuesta técnica y una propuesta económica, que se presenta por separado en sobre cerrado.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para nosotros hasta la expiración del período de validez de la propuesta que es de **indicar la validez de la oferta de acuerdo a lo solicitado en la SDP**, contados a partir de la fecha de presentación.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de indicar el plazo de ejecución de acuerdo a lo solicitado en la SDP, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo.

Que el costo total de la propuesta, expresado en [indicar moneda] es el siguiente: [expresar costo en letras y números].

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado] Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

FORMATO LISTA DE PRECIOS

	PROPUESTA ECONÓMICA			
PRODUCTO	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
Producto 1 Documento que explique la metodología y				
las herramientas a utilizar en la evaluación y				
presentación que recoja los hallazgos iniciales, sobre las				
las lecciones aprendidas y las recomendaciones para la				
implementación de la segunda fase del proyecto.				
(Incluye el valor de todas las actividades y costos				
necesarios para el desarrollo a satisfacción del mismo				
incluyendo todos los productos)				
COSTOS DEL PERSONAL				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT (\$COP)	VALOR TOTAL (\$COP)	
GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)				
Gastos de comunicaciones			\$ 0,00	
Redacción, reproducción de informes			\$ 0,00	
Equipo de oficina, computadoras, etc			\$ 0,00	
Programas de computación			\$ 0,00	
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correro, etc)			\$ 0,00	
Gastos de movilización y vehículos			\$ 0,00	
Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que			\$ 0,00	
corresponden)			J 0,00	
VALOR TOTAL GASTOS VARIOS				\$ 0,00
COSTO TOTAL PRODUCTO 1				\$ 0,00

	PROPUESTA ECONÓMICA			
PRODUCTO	Unidad de tiempo o dedicación (día)	VALOR \$COP) (DÍA)	VALOR TOTAL (\$COP)	RESUMEN DE COSTOS
Producto 2 Documento borrador del informe final				
con los anexos correspondientes. (Incluye el valor				
de todas las actividades y costos necesarios para el				
desarrollo a satisfacción del mismo incluyendo todos				
los productos)				
COSTOS DEL PERSONAL				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que			\$ 0,00	
participa en esta actividad				
Indicar nombre y Cargo del profesional que			\$ 0,00	
participa en esta actividad			\$ 0,00	
	VALOR TO	TAL COSTOS I	DE PERSONAL	\$ 0,00
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT (\$COP)	VALOR TOTAL (\$COP)	
GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en				
cuenta)				
Gastos de comunicaciones			\$ 0,00	
Redacción, reproducción de informes			\$ 0,00	
Equipo de oficina, computadoras, etc			\$ 0,00	
Programas de computación			\$ 0,00	
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correro, etc)			\$ 0,00	
Gastos de movilización y vehículos			\$ 0,00	
Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a			\$ 0,00	
que corresponden)			\$ 0,00	
VALOR TOTAL GASTOS VARIOS				\$ 0,00
	C	COSTO TOTAL	PRODUCTO 2	\$ 0,00

	PROPUESTA ECONÓMICA			
PRODUCTO	Unidad de tiempo o	VALOR \$COP)	VALOR TOTAL	RESUMEN
	dedicación (día)	(DÍA)	(\$COP)	DE COSTOS
Producto 3 Documento de informe final, sobre los	, ,			
resultados de la evaluación (Incluye el valor de todas las				
actividades y costos necesarios para el desarrollo a				
satisfacción del mismo incluyendo todos los productos)				
COSTOS DEL PERSONAL				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en			\$ 0,00	
esta actividad			\$ 0,00	
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en			\$ 0,00	
esta actividad				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en			\$ 0,00	
esta actividad				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en			\$ 0,00	
esta actividad				
Indicar nombre y Cargo del profesional que participa en			\$ 0,00	
esta actividad			<u> </u>	
	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL \$ 0			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT (\$COP)	VALOR TOTAL (\$COP)	
GASTOS VARIOS (Entre otros deben tenerse en cuenta)				
Gastos de comunicaciones			\$ 0,00	
Redacción, reproducción de informes			\$ 0,00	
Equipo de oficina, computadoras, etc			\$ 0,00	
Programas de computación			\$ 0,00	
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correro, etc)			\$ 0,00	
Gastos de movilización y vehículos			\$ 0,00	
Otros (Agregar los que sean necesarios y detallar a que			\$ 0,00	
corresponden)			7 0,00	
VALOR TOTAL GASTOS VARIOS				\$ 0,00
COSTO TOTAL PRODUCTO XX				\$ 0,00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	VALOR (\$COP)
COSTO TOTAL PRODUCTO 1	INDIQUESE
COSTO TOTAL PRODUCTO 2	INDIQUESE
COSTO TOTAL PRODUCTO 3	INDIQUESE
VALOR TOTAL PROPUESTA	INDIQUESE

Atentamente,

_

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

1.0 CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

3.0 RESPONSABILIDAD DEEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

4.0 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

5.0 SUBCONTRATACIÓN

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación.

El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7.0 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivara de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS

- **8.1** El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.
- **8.2** El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.
- **8.3** El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamos de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.
- **8.4** Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:
 - **8.4.1** Designar al PNUD como asegurado adicional;
 - **8.4.2** Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;
 - **8.4.3** Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.
- **8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOSA

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

- 11.1 A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.
- En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otro derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.
 - **11.3** A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.
 - 11.4 Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el "Divulgador") a la otra(el "Receptor") sea considerada como ("Información Confidencial"), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertiente, y serán manejada de la siguiente manera:

- **13.1** El Receptor de la información deberá:
 - **13.1.1** utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,
 - **13.1.2** utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.
- 13.2 Siempre y cuando el Receptor tuvieran acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:
 - **13.2.1** cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y
 - 13.2.2 los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:
 - **13.2.2.1** una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controlede forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien
 - **13.2.2.2** cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien
 - 13.2.2.3 el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.
- 13.3 El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.
- 13.4 El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.
- 13.5 El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.
- 13.6 Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES

- Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.
- En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialemente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 "Rescisión" –, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.
- Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.
- 14.4 El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

15.0 RESCISIÓN

- **15.1** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra ("Arbitraje"), no se considerará como rescisión del presente Contrato.
- **15.2** El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.
- **15.3** En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.
- 15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedoresl o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS

- **Resolución amigable**: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato . En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.
- 16.2 Arbitraje: A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("Medidas cautelares") y el Artículo 32 ("Renuncia al derecho a objetar") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA

- 18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En

este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

19.0 TRABAJO INFANTIL

- 19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- 19.2 Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

20.0 MINAS

- 20.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus suministradores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.
- 20.2 Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL

22.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

22.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

23.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.